**ANUNCIO**

Por medio del presente anuncio se comunica la aprobación de las bases reguladoras y la apertura del período para presentar instancias para la constitución de una **bolsa de trabajo Técnico de Educación Infantil (personal laboral temporal) entre los/as aspirantes remitidos por la oficina de empleo previa oferta.**

El plazo estará abierto **durante un máximo de cinco días naturales siguientes a la firma de la comunicación por parte de la ADL de Colindres** (se contará desde la firma de recibí de comunicación), pudiendo obtenerse la instancia y las bases en la sede electrónica (colindres.sedelectronica.es), así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento, siendo entregadas asimismo por la ADL. **Se recuerda que la selección se realizará exclusivamente entre las personas remitidas por la Oficina de Empleo tras oferta realizada por el Ayuntamiento.**

Las instancias podrán presentarse en el Registro municipal o en las formas previstas en la normativa reguladora del procedimiento administrativo.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa en funciones,

*(Decreto 707/2017, de 20.10.2017)*

María Eugenia Castañeda Arrasate.

*Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)*